



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Ometepec, Guerrero; siendo las once horas con cinco minutos del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local sin número de la calle Amado Nervo del barrio de San Nicolás de esta ciudad; bajo la Presidencia de la C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE, con la asistencia de los CC. PEDRO BALENTEBILLANUEVA, ARTEMIO ZÚÑIGA CORTES, JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LORENZO, Y FRANCISCO RAMÍREZ SANTIAGO, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, Y C. ROMÁN VENEGAS ALARCÓN SECRETARIO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS CC. ALEJANDRO CRUZ MÉNDEZ, representante propietario del partido revolucionario institucional, MARGARITA ORFA CARMONA VILLAVICENCIO, representante suplente del partido del trabajo, MARÍA NATIVIDAD LUNA ANAYA, representante propietario del partido verde ecologista de México, EDER JUÁREZ IBARRA, representante propietario del partido Nueva Alianza, ROBERTO IVÁN DE LA CRUZ LÓPEZ, representante propietario de Morena, en la primera sesión ordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral 16, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *totalidad* de los integrantes del consejo. -----

Faltando el C. SANTA CRUZ CASTRO LÓPEZ, consejero propietario.-----

Acto continuo el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a SANTA CRUZ CASTRO LÓPEZ, consejero electoral propietario solicitando al C. FRANCISCO RAMÍREZ SANTIAGO, se incorpore a la mesa de sesión.-----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad de votos**, el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-Toma de protesta a los integrantes del consejo distrital electoral 16, por la presidenta del consejo distrital electoral.-----

2.-Mensaje y declaratoria de instalación del consejo distrital electoral por parte de la presidenta del distrito.-----

3.-Intervención del C. ARTEMIO ZÚÑIGA CORTEZ, consejero electoral de este distrito.-

4.-Informe 048/SE/10-10-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG101/2014, por el que el consejo general del instituto nacional electoral, aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso electoral 2014-2015 y sus anexos respectivos. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

5.- Informe 050/SE/10-10-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG114/2014, por el que el consejo general del instituto nacional electoral, aprueba el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes que se celebrarán en el año 2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

6.-Informe 051//SE/10-10-2014, relativo a la integración de las comisiones de fiscalización, prerrogativas y partidos políticos, capacitación y organización electoral, administración, programa de resultados electorales preliminares, y de quejas y denuncias, así como la integración del comité de adquisiciones, de transparencia y acceso a la información pública y de la junta estatal del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

7.-Informe del acuerdo 028/SE/10-10-2014, mediante el que se ajustan las fechas y los plazos correspondientes a la precampaña y campaña electoral así como el calendario de actividades a desarrollarse durante el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

décimo quinto transitorio de la ley 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

8.-Informe del acuerdo 029/SE/10-10-2014, mediante el que se aprueba la creación e integración de las comisiones especiales: de participación ciudadana usos y costumbres, voto en el extranjero y del diputado migrante; para la gestión y adquisición de inmueble propio y seguridad social de los trabajadores del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero; y de vinculación con la autoridad nacional electoral. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

9.-Informe del acuerdo 030/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de precampañas, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

10.-Informe del acuerdo 031/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de candidaturas independientes, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

11.-Informe del acuerdo 032/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de campañas, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014.-----

12.-Informe del acuerdo 034/SO/08-11-2014, mediante el que se aprueba la designación de los consejeros presidentes y consejeros electorales propietarios y suplentes de los 28 consejos distritales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

estado. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima primera sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre del 2014.- - - - -

13.-Informe 056/SO/08-11-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG164/2014, por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y los locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en caso de consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima primera sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre del 2014.- - - - -

14.-Informe 064/SE/14-11-2014, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 30 de septiembre del presente año, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -

15.-Informe del aviso 003/SE/14-11-2014, relativo a la separación del cargo de los funcionarios públicos con cargo de dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como precandidatos a gobernador, diputados locales y miembros de ayuntamientos. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -

16.-Informe del acuerdo 035/SE/14-11-2014, mediante el que se aprueba el plazo para la acreditación y sustitución supletoria de los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -

17.-Informe del acuerdo 036/SE/14-11-2014, mediante el que se aprueban los topes de gastos de precampañas para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014 - 2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

18.-Informe del acuerdo 037/SE/14-11-2014, por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los partidos políticos que pretendan formar coaliciones para las elecciones de gobernador, diputados locales por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos del estado de guerrero, en sus diversas modalidades, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -

19.-Informe del acuerdo 038/SE/14-11-2014, mediante el que se faculta a los consejos general y distritales electorales sesionar en un local distinto a su sede oficial, cuando las condiciones no sean propicias, para su desarrollo siempre y cuando se realicen dentro de la ciudad de Chilpancingo, guerrero, y jurisdicciones distritales electorales correspondientes. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.- - - - -

20.-Acuerdo mediante el cual se establece el horario de labores y atención al público en las oficinas del consejo distrital electoral 16, durante el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, aprobación en su caso.- - - - -

21.-Asuntos generales y clausura de la sesión por parte de la presidenta del distrito.- - - -

1.-En cumplimiento al primer punto del orden del día, la C. Rosa Damián Navarrete toma protesta y realiza la toma de protesta de los integrantes del mismo, en los términos del documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

2.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital, dirigió un mensaje a los integrantes de dicho organismo. Asimismo manifestó: “en mi calidad de Presidenta. Me queda claro que hay puntos rectores que cumplir y como organismo autónomo pienso cumplir con esos principios. Me comprometo con todos los ciudadanos del distrito 16, en que en esta administración aplicare esos principios rectores como el de certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y objetividad, tengo como objetivo que en este proceso electoral haya tranquilidad y transparencia que todos sabemos el problema social que se está viviendo en el estado de guerrero, lo difícil que será este proceso sin embargo en esta preparación de desarrollo y vigilancia del proceso nuestro objetivo es que esa inestabilidad social que está viviendo el estado no nos afecte para este desarrollo y que para el dos mil quince tengamos nuevo gobernador, diputados y presidentes municipales, ojala el problema de Ayotzinapa se resuelva sabemos que las autoridades

están en esa investigación porque sabemos que también todos esperamos la respuesta del gobierno de solución, para que regrese la paz y esto no venga a afectar el proceso electoral, para tal efecto, hoy día 29 de noviembre del 2014, siendo las once horas con quince minutos, declaro formalmente instalado el 16 Consejo Distrital Electoral, que es el organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su respectiva jurisdicción que debe substanciarse para participar en la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, mediante el procedimiento que indica la Ley antes citada, documento legal que regula de manera novedosa la organización de las elecciones, a través de órganos electorales, garantizando el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad y que con apego a la Ley, los comicios se lleven a cabo dentro de un marco de tranquilidad y transparencia”. - - - - -

3.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital dio el uso de la palabra al C. ARTEMIO ZÚÑIGA CORTÉS, consejero electoral de este distrito, el cual manifestó lo siguiente: Mi reconocimiento a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos por participar en la encomienda que hoy tenemos, los invito a conducirse con los principios rectores que nos rigen, los invito a que trabajemos apegados a la ley y en conjunto logremos terminar esta gran encomienda que la sociedad y el instituto electoral y de participación ciudadana nos brinda, me gusta participar en las elecciones, me queda muy claro que hay principios rectores que cumplir, quiero que haya tranquilidad y transparencia en este proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.- - - - -

4.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe 048/SE/10-10-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG101/2014, por el que el consejo general del instituto nacional electoral, aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso electoral 2014-2015 y sus anexos respectivos. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

5.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME 050/SE/10-10-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG114/2014, por el que el consejo general del instituto nacional electoral, aprueba el modelo de casilla única para las elecciones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

concurrentes que se celebrarán en el año 2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos, esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma .- - - - -

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME 051//SE/10-10-2014, relativo a la integración de las comisiones de fiscalización, prerrogativas y partidos políticos, capacitación y organización electoral, administración, programa de resultados electorales preliminares, y de quejas y denuncias, así como la integración del comité de adquisiciones, de transparencia y acceso a la información pública y de la junta estatal del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

7.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 028/SE/10-10-2014, mediante el que se ajustan las fechas y los plazos correspondientes a la precampaña y campaña electoral así como el calendario de actividades a desarrollarse durante el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo quinto transitorio de la ley 483 de instituciones y procedimientos electorales del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

8.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 029/SE/10-10-2014, mediante el que se aprueba la creación e integración de las comisiones especiales: de participación ciudadana usos y costumbres, voto en el extranjero y del diputado migrante; para la gestión y adquisición de inmueble propio y seguridad social de los trabajadores del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero; y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

de vinculación con la autoridad nacional electoral. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

9.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 030/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de precampañas, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

10.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 031/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de candidaturas independientes, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

11.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 032/SE/10-10-2014, mediante el cual se aprueban los lineamientos de campañas, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su séptima sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

12.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 034/SO/08-11-2014, mediante el que se aprueba la designación de los consejeros presidentes y consejeros electorales propietarios y suplentes de los 28 consejos distritales electorales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima primera sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre del 2014.La cual fue aprobada por unanimidad de votosesto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna,documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma .-----

13.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME 056/SO/08-11-2014, relativo a la entrega formal al instituto del acuerdo INE/CG164/2014, por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y los locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en caso de consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima primera sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre del 2014.La cual fue aprobada por unanimidad de votosesto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

14.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME 064/SE/14-11-2014, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 30 de septiembre del presente año, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014.La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

15.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL AVISO 003/SE/14-11-2014, relativo a la separación del cargo de los funcionarios públicos con cargo de dirección o que operen programas sociales y que pretendan postularse como precandidatos a gobernador, diputados locales y miembros de ayuntamientos. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votosesto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

16.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 035/SE/14-11-2014, mediante el que se aprueba el plazo para la acreditación y sustitución supletoria de los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votosesto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

17.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 036/SE/14-11-2014, mediante el que se aprueban los topes de gastos de precampañas para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014 - 2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votosesto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

18.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 037/SE/14-11-2014, por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los partidos políticos que pretendan formar coaliciones para las elecciones de gobernador, diputados locales por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos del estado de guerrero, en sus diversas modalidades, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Aprobado

por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

19.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del INFORME DEL ACUERDO 038/SE/14-11-2014, mediante el que se faculta a los consejos general y distritales electorales sesionar en un local distinto a su sede oficial, cuando las condiciones no sean propicias, para su desarrollo siempre y cuando se realicen dentro de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, y jurisdicciones distritales electorales correspondientes. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su décima sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

20.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito al secretario diera lectura al acuerdo mediante el cual se establece el horario de labores y atención al público en las oficinas del consejo distrital electoral 16, durante el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, concluida la lectura la presidenta solicito al pleno la aprobación del acuerdo mismo que fue aprobado por unanimidad de votos documento que corre agregado a la presente acta.-----

21.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA de la sesión por parte de la presidenta del distrito. solicito uso de la palabra el C. PEDRO BALENTE BILLANUEVA, y el representante de MORENA el C. ROBERTO IVAN DE LA CRUZ MORALES, el primero manifestó: el instituto electoral no me ha podido dar una explicación de porqué no me han dado el nombramiento como lo marca la convocatoria, documento que especifica que el aspirante con mayor puntaje en el examen será quien ocupe el cargo de consejero presidente del distrito, voy a esperar que el instituto electoral me de mi nombramiento por escrito para que pueda proceder legalmente y reclamar mi derecho ya que Para la integración de los consejos distritales y su designación tuve la primera calificación ya que como ustedes saben he participado como presidente en varios procesos electorales y además no nos han dado nombramiento alguno para fungir como tal y eso resta transparencia al proceso electoral, por lo que compete a este pleno del consejo distrital estamos comprometidos con el consejo para sacar los trabajos del órgano electoral, quiero decirles que los partidos políticos pueden presentar los



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

recursos que para impugnar los acuerdos que se están aprobando en esta sesión hay un término que marca la ley para poder realizarlo. EN SEGUIDA TOMO LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA ROBERTO IVAN DE LA CRUZ MORALES quien dijo; estoy en desacuerdo en la instalación del consejo distrital 16 ya que considero que el instituto electoral está incurriendo en corrupción al estar nombrando a la licenciada ROSA DAMIÁN NAVARRETE como consejera presidenta del consejo distrital 16, que comprende Ometepec, Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, dijo quién debe ocupar ese cargo es el licenciado PEDRO BALENTE BILLANUEVA, por haber obtenido el más alto porcentaje. No quiero parecer misógino o machista; amo, respeto y valoro a las mujeres estoy convencido de sus habilidades y actitudes y que poseen conocimientos que hoy son indispensables para este mundo moderno y cambiante. La mujer ha logrado penetrar en las grandes esferas de la sociedad en economía, en política, en cultura, en ciencia mi respeto a todas ellas pero en especial a usted señora presidenta, mi inconformidad radica que me considero férreo defensor de la justicia, enemigo de la injusticia, amigo de la legalidad transparencia y la verdad, por todos es sabido que para la designación de consejeros electorales se promovió un concurso de evaluación de acuerdo a los resultados obtenidos, el mejor promedio ocuparía el cargo de consejero presidente y a decir verdad, el mejor promedio lo obtuvo Pedro Balente Billanueva, así lo dieron a conocer los diferentes medios de comunicación, una vez más queda demostrado que el instituto electoral, organismo independiente y autónomo sigue estando al servicio de los poderes en turno, ¿cual es la intención al no aceptar lo establecido en la convocatoria para la asignación de los consejeros presidentes?, no cabe duda todo todo lo que es orquestado por el gobierno de perversidad y corrupción, luego alrtrato no nos asusten tantas movilizaciones en repudio a los actos de corrupción, como lo que está pasando con lo de ayotzinapa, ¿qué garantía nos ofrecen los resultados de las próximas elecciones, si hoy estamos empezando con un proceso electoral plegado de corrupción? Es por ello que desde un principio pedía la oportunidad para evitar que se llevara a cabo la instalación en este consejo distrital, pues inicia con grandes irregularidades, este proceso electoral no nos garantiza una transparencia y legalidad, culmino.-----

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de la fecha, la C. Presidenta del 16 consejo distrital electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima.-----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Presidente del Consejo Distrital 16

C. Rosa Damián Navarrete.

C. Pedro BalenteBillanueva

Consejero Electoral Propietario

C. José Luis Vázquez Lorenzo.

Consejero Electoral Propietario

. C. Artemio Zúñiga Cortes
Consejero Electoral Propietario

Francisco Ramírez Santiago

Consejero Electoral suplente

C. Alejandro Cruz Méndez

Representante del Partido Revolucionario
Institucional

C. María Natividad Luna Anaya
Representante del Partido
Verde Ecologista de México

C. Roberto Iván de la cruz López
Representante de Morena

C. Margarita Orfa Carmona Villavicencio.

Representante suplente del Partido del
Trabajo

Eder Juárez Ibarra
Representante del Partido
Nueva Alianza

C. Román Venegas Alarcón

Secretario técnico

Nota: estas firmas corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2014 Consejo Distrital 16 con cabecera en Ometepec.